

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 1 – A. BROWN

CONVOCATORIA 7° AÑO –PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

ORIENTACION: ELECTRONICA.

7° Año – 6 módulos

La secretaria de Asuntos Docentes del distrito de Almirante Brown realiza la difusión y convocatoria a los docentes que aspiran a la Cobertura por Proyecto Pedagógico del espacio curricular que no se encuentra comprendido en la disposición N° 2/12 de la Subsecretaría de Gestión educativa y Educación y que se detallan a continuación.

MATERIA:PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR ELECTRONICA

SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional. (Creación)

762-7°6º (Técnico en ELECTRONICA). Horario: MARTES 7,20 A 11,20 MIERCOLES 13 A 15 HS.

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

Conceptualización

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivo de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico.

Propósitos

Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

Objetivos

A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.

- Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

Caracterización

Las Prácticas Profesionalizantes pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. En el marco de la Educación Técnico Profesional, estas prácticas formativas deben ser concebidas como el núcleo central y al mismo tiempo, como eje transversal de la formación, que da sentido al conjunto saberes y capacidades que comprenden un título técnico.

Organización y Contexto

Las Prácticas Profesionalizantes abren un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje.

En relación con el contexto de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

- Dentro de la institución educativa.
- Fuera de la institución educativa.

Corresponde al Exp. N° 5801-4.863.914/09

En relación con el entorno de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

- En el entorno de la institución escolar (Proyectos de Prácticas Profesionalizantes, Proyectos Tecnológicos, Módulos Integradores del 7mo. Año, Trabajos por Cuenta de Terceros, entre otros).
- En entornos reales de trabajo (Pasantías en empresas, organismos estatales o privados, organizaciones no gubernamentales, Sistema Dual, entre otros).

Postulantes:

Perfil solicitado: PROFESIONALES CON TÍTULO HABILITANTE.

Documentación solicitada:

- 1- Curriculum vitae
- 2- Copias de títulos y antecedentes
- 3- Copia de DNI
- 4- Constancia de las dos últimas calificaciones
- 5- PAD institucional
- 6- Constancia de antigüedad en la rama
- 7- Constancia de antigüedad en el sistema

Lineamientos del proyecto :

El proyecto deberá contener:

1-La fundamentación pedagógica y coherencia con el marco del ejercicio profesional. Justificación de la propuesta y viabilidad del proyecto.

2-Secuenciación y listado de contenidos y bibliografía respaldatoria a utilizar por el docente durante el desarrollo anual y a consultar por el alumno.

En caso de tratarse de bibliografía personal elaborada por el profesor, se deberá indicar en qué unidad y/o contenido en particular se utilizará y deberá ser proporcionada a los alumnos oportunamente y a la biblioteca de la Escuela:

N°	Unidad	Listado de contenidos	Bibliografía parcial a utilizar

3- Cronograma anual del desarrollo de los contenidos distribuidos en periodos parciales. Vinculación con otros espacios.

4-Actividades del alumno

5-Modo y criterio de evaluación. Se deberá expresar en forma clara y concreta las vías de aprobación, como así también los instrumentos de evaluación que se utilizaran.

Encuadre general del espacio;

El desarrollo teórico de PRACTICAS PROFESIONALIZANTES será de aplicación práctica al ejercicio de la profesión vinculándose transversalmente con el espacio de proyecto y/o prácticas profesionalizantes.

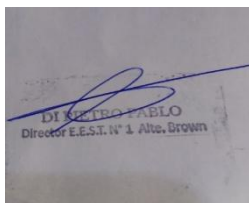
Marco normativo:

-Ley de educación técnico profesional

-Resolución 3828- ANEXO 3 –TECNICO EN ELECTRONICA.

Bibliografía:

Será propuesta por el docente en función a los objetivos perseguidos considerando los contenidos transversales y la articulación tanto con el sector socio productivo como con las prácticas profesionalizantes de la orientación.



CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA COBERTURA:

ACTIVIDADES		FECHAS
-------------	--	--------

DIFUSION Y CONVOCATORIA	4 DIAS HABILES	6 al 11 de mayo
INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES Y PROYECTO PEDAGOGICO EN SAD	4 DIAS HABILES	12 al 15 de mayo
REMISION A LA COMISION EVALUADORA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES	1 DIA HABIL	18 de mayo
ELEVACION AL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO PARA SU INTERVENCION EN EL MARCO DEL ART 60 DE E.D.	1 DIA HABIL	19 de mayo
EVALUACION DE PROYECTOS		A confirmar



Arq. Verónica Rodríguez do Serro
 INSPECTORA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
 D.G.C. y E.